



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 9OB/2023

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA PISTA Nº 1 DEL POLIDEPORTIVO ARGENTINITA

Visto expediente *número 9OB/2023* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de obras de rehabilitación de la pista nº 1 del Polideportivo Argentinita** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico suscrito por el Jefe de Servicio de Mantenimiento, Obras y Proyectos con el visto bueno de la Coordinadora General de Deportes y el visto bueno del Concejal Delegado de Hacienda, Deportes, Calidad y Organización, en fecha de 23 de enero de 2023, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor.

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en la rehabilitación de la pista nº 1 debido al paso de los años y uso continuado, con el fin de promover los hábitos de vida saludable, entre ellos, la práctica regular de actividad deportiva, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR el contrato menor de obras de rehabilitación de la pista nº 1 del Polideportivo Argentinita** a la empresa **ÁGAPE GESTIÓN INTEGRAL, S.L.**, con CIF B18758649, por un precio de 37.169,40 € (TREINTA Y SIETE MIL CIENTO





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 90B/2023

SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), al que corresponde por IVA la cuantía de 7.805,57 €, totalizándose la oferta en **44.974,97 €**, así como un plazo de ejecución de 15 días.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 0703 34201 60900, denominada INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS, del presupuesto de 2023.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 556, adoptado en sesión ordinaria celebrada el dieciséis de mayo de dos mil veintidós)

EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO

